



TRIBUNAL SUPERIOR - DISTRITO JUDICIAL DE SANTA MARTA
SECRETARÍA SALA LABORAL
Calle 20 No. 2ª – 20 Telefax: 4213829
Correo electrónico: seclaboralsmta@cendoj.ramajudicial.gov.co
ESTADO No. 019 del once (11) de febrero del 2022

	RADICADO	PROCESO	FECHA AUTO	DEMANDANTE	DEMANDADO	DECISIÓN	MAG. PONENTE	LIBRO FOLIO
1	47-001-31-05-005-2019-00079-02	ORDINARIO	10-02-2022	JUAN ANTONIO ALFARO AGUILAR	COLPENSIONES Y PORVENIR S.A	PRIMERO: NO ACCEDER A LA SOLICITUD de dejar sin efectos el auto del 13 de enero de 2022, mediante el cual se INADMITIO el recurso de apelación interpuesto por el apoderado de la demandada PORVENIR SA contra el auto de fecha 28 de septiembre de 2021, dictado por el Juzgado Quinto Laboral Del Circuito De Santa Marta, por las razones expuestas en la parte motiva. Ver Auto	DR. QUNT AREVALO	L.51 F 424
2	47-001-31-05-005-2001-00166-01	ORDINARIO	10-02-2022	FANNY DAZA MARIN	U.G.P.P	De conformidad con lo establecido en el artículo 15 del Decreto 806 del cuatro de junio del año en curso, y al surtirse ante esta instancia el Grado Jurisdiccional de Consulta, se ordena correr traslado a las partes y al Ministerio Público por el término común de cinco días, con la finalidad de que presenten sus alegatos. De igual forma, se le previene a las partes que, si van a realizar sustitución de poder, la misma debe efectuarse dentro del término de traslado. Ver Auto	DRA. ISIS BALLESTEROS	L 44 F 511
3	47-001-22-05-000-2021-00067-00	ORDINARIO (IMPEDIMENTO)	10-02-2022	ROBERTO CARLOS CHIQUILLO JIMENEZ	SOCIEDAD QUIRUTRAUMAS DEL CARIBE S.A.S	PRIMERO: REMITIR a través de la Secretaría Laboral de este Tribunal el presente proceso junto con todas las piezas procesales a la Secretaría General de este Tribunal a efectos de que sea puesto en conocimiento de Sala Plena para lo de su cargo. Ver Auto	DRA. ISIS BALLESTEROS	L 51 F 299
4	47-001-22-05-000-2021-00065-00	ORDINARIO (IMPEDIMENTO)	10-02-2022	ZULMA BEATRIZ PERTUZ CABALLERO	SOLUCIONES TEMPORALES DEL CARIBE S.A.S Y OTRO	PRIMERO: REMITIR a través de la Secretaría Laboral de este Tribunal el presente proceso junto con todas las piezas procesales a la Secretaría General de este Tribunal a efectos de que sea puesto en conocimiento de Sala Plena para lo de su cargo. Ver Auto	DRA. ISIS BALLESTEROS	L 51 F 297
5	47-288-31-05-001-2020-00101-01	ORDINARIO (IMPEDIMENTO)	10-02-2022	LUIS JORGE PÉREZ CANTILLO	LUIS ALBERTO SUAREZ MATIUS	PRIMERO: REMITIR a través de la Secretaría Laboral de	DRA. ISIS BALLESTEROS	L 51

						este Tribunal el presente proceso junto con todas las piezas procesales a la Secretaría General de este Tribunal a efectos de que sea puesto en conocimiento de Sala Plena para lo de su cargo. Ver Auto		F 248
6	47-001-22-05-000-2021-00098-00	ORDINARIO (IMPEDIMENTO)	10-02-2022	ADELSON RAFAEL GONZALEZ AGUILAR	CENTRO DE ATENCION INTEGRAL ESPECIALIZADO HUELLAS LTDA	PRIMERO: REMITIR a través de la Secretaría Laboral de este Tribunal el presente proceso junto con todas las piezas procesales a la Secretaría General de este Tribunal a efectos de que sea puesto en conocimiento de Sala Plena para lo de su cargo. Ver Auto	DRA. ISIS BALLESTEROS	L 51 F 261
7	47-001-22-05-000-2021-00095-00	ORDINARIO (IMPEDIMENTO)	10-02-2022	MOISES MANUEL ORDOÑEZ BADILLO	QUIRUTRAUMAS DEL CARIBE S.A.S	PRIMERO: REMITIR a través de la Secretaría Laboral de este Tribunal el presente proceso junto con todas las piezas procesales a la Secretaría General de este Tribunal a efectos de que sea puesto en conocimiento de Sala Plena para lo de su cargo. Ver Auto	DRA. ISIS BALLESTEROS	L 51 F 260
8	47-001-22-05-000-2021-00100-00	ORDINARIO (IMPEDIMENTO)	10-02-2022	KAREN ALEXANDRA VEGA GUERRERO	SOCIEDAD INTEGRAL DE ESPECIALISTAS SANTA TERESA S.A.S	PRIMERO: REMITIR a través de la Secretaría Laboral de este Tribunal el presente proceso junto con todas las piezas procesales a la Secretaría General de este Tribunal a efectos de que sea puesto en conocimiento de Sala Plena para lo de su cargo. Ver Auto	DRA. ISIS BALLESTEROS	L 51 F 262
9	47-001-22-05-000-2021-00116-00	ORDINARIO (IMPEDIMENTO)	10-02-2022	YOMARIS ESTHER CARTAGENA CORREA	SOCIEDAD DRAGON DE ORO COLOMBIA S.A.S	PRIMERO: REMITIR a través de la Secretaría Laboral de este Tribunal el presente proceso junto con todas las piezas procesales a la Secretaría General de este Tribunal a efectos de que sea puesto en conocimiento de Sala Plena para lo de su cargo. Ver Auto	DRA. ISIS BALLESTEROS	L 51 F 312
10	47-001-22-05-000-2021-00121-00	ORDINARIO (IMPEDIMENTO)	10-02-2022	CARMEN PASTORA CERPA YEPES	E.S.E CENTRO DE SALUD PAZ DEL RIO DE FUNDACIÓN-MAGDALENA	PRIMERO: REMITIR a través de la Secretaría Laboral de este Tribunal el presente proceso junto con todas las piezas procesales a la Secretaría General de este Tribunal a efectos de que sea puesto en conocimiento de Sala Plena para lo de su cargo. Ver Auto	DRA. ISIS BALLESTEROS	L 51 F 313
11	47-001-22-05-000-2021-00141-00	ORDINARIO (IMPEDIMENTO)	10-02-2022	MARIA MAGDALENA GOMEZ RODRIGUEZ	QUIRUTRAUMAS DEL CARIBES.A.S	PRIMERO: REMITIR a través de la Secretaría Laboral de este Tribunal el presente proceso junto con todas las piezas procesales a la Secretaría General de este Tribunal a efectos de que sea puesto en conocimiento de Sala Plena para lo de su cargo. Ver Auto	DRA. ISIS BALLESTEROS	L 51 F 395
12	47-001-22-05-000-2021-00136-00	ORDINARIO (IMPEDIMENTO)	10-02-2022	MADELEYNE MABEL MEZA PACHECO	QUIRUTRAUMAS DEL CARIBE S.A.S	PRIMERO: REMITIR a través de la Secretaría Laboral de este Tribunal el presente proceso junto con todas las piezas procesales a la Secretaría General de este Tribunal a efectos de que sea puesto en conocimiento de Sala Plena para lo de su cargo. Ver Auto	DRA. ISIS BALLESTEROS	L 51 F 388
13	47-288-31-05-001-2004-00128-01	EJECUTIVO (IMPEDIMENTO)	10-02-2022	GERÍN EDUARDO FONTALVO	CÉSAR AUGUSTO PALACIO GÓMEZ	PRIMERO: REMITIR a través de la Secretaría Laboral de este Tribunal el presente proceso junto con todas las	DRA. ISIS BALLESTEROS	L 51 F 253

				BERDUGO		piezas procesales a la Secretaría General de este Tribunal a efectos de que sea puesto en conocimiento de Sala Plena para lo de su cargo. Ver Auto		
14	47-245-31-05-001-2018-00026-01	ORDINARIO	10-02-2022	JANETH CECILIA MARTINEZ FONSECA	FUNDACION SEMBRANDO FUTURO Y OTRO	Visto el informe secretarial que antecede, ADMITESE la apelación presentada por, el apoderado judicial de la parte demandante JANETH CECILIA MARTINEZ FONSECA contra la sentencia del 06-05-2021, proferida por el Juzgado Único Laboral del Circuito de El Banco, de conformidad con los artículos 82 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social, modificado por el artículo 13 de la Ley 1149 de 2007 y 66 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social, modificado por el artículo 10 de la Ley 1149 de 2007. De igual forma, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 15 del Decreto 806 del cuatro de junio de 2020, y al surtirse ante esta instancia el recurso de apelación interpuesto por la parte demandante, se ordena correr traslado inicialmente a la parte apelante por el término de cinco días. Así mismo, y a partir del día siguiente al vencimiento del término anterior, córrase traslado por el término común de cinco días a los demás sujetos procesales con la finalidad de que presenten sus alegatos Se le previene a las partes que, si van a realizar sustitución de poder, la misma debe efectuarse dentro del término de traslado. Ver Auto	DRA. ISIS BALLESTEROS	L 51 F 128
15	47-001-31-05-004-2017-00464-01	ORDINARIO	09-02-2022	MARIA LUZDARY CIRO RINCON	PORVENIR S.A y en llamamiento en garantía BBVA SEGURO DE VIDA S.A	En el proceso referenciado, al momento de estudiar el recurso de apelación, y revisar el expediente digital enviado al correo institucional, se observa que contra la parte demandada, Sociedad Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías PORVENIR S.A, tengo pleito pendiente, y dicho proceso se encuentra en etapa de fijación de fecha para audiencia. En consecuencia, la suscrita se declara impedida para conocer del presente proceso. VER AUTO	DRA. ISIS BALLESTEROS	L 51 F 272
16	47-001-31-05-005-2019-00074-01	ORDINARIO	09-02-2022	VILMA CECILIA VIZCAINO TRUYOTH	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES -COLPENSIONES	En el proceso referenciado, al momento de estudiar el recurso de apelación, y revisar el expediente digital enviado al correo institucional, se observa que contra la parte demandada, Administradora Colombiana de	DRA. ISIS BALLESTEROS	L 51 F 271

						Pensiones 'COLPENSIONES', tengo pleito pendiente, y dicho proceso se encuentra en etapa de fijación de fecha para audiencia. En consecuencia, la suscrita se declara impedida para conocer del presente proceso. Ver Auto		
17	47-001-31-05-005-2019-00245-01 "	ORDINARIO	09-02-2022	VICENTE SEGUNDO BERMUDEZ NAVARRO	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES	Visto el informe secretarial que antecede, ADMITESE la consulta de la sentencia del 26-02-2020, proferida por el Juzgado Quinto Laboral del Circuito de Santa Marta, de conformidad con los artículos 82 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social, modificado por el artículo 13 de la Ley 1149 de 2007 y 69 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social, modificado por el artículo 10 de la Ley 1149 de 2007. De igual forma, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 15 del Decreto 806 del 04 de junio de 2020, y al surtirse ante esta instancia el grado jurisdiccional de consulta de la sentencia de primera instancia, se ordena correr traslado a las partes (demandantes-demandada) y al Ministerio Público por el término común de cinco días con la finalidad de que presenten sus alegatos. Ver Auto	DRA. ISIS BALLESTEROS	L 50 F 265
18	47-245-31-05-001-2021-00003-01	ORDINARIO	10-02-2022	LUIS CARLOS VILLARREAL BELLIDO	FUNDACION DE LA MUJER	Córrase traslado por el término común de cinco (5) días hábiles, a las partes para que presente sus alegatos, si a bien lo tienen. Ver Auto	Dra. RIVERA GOYENECHÉ	L 51 F 354
19	47-001-31-05-004-2021-00081-01	ORDINARIO	10-02-2022	ADAULFO ALBERTO SANCHEZ MARTINEZ	UGPP Y COLPENSIONES	Agotado el examen preliminar del expediente, en los Córrase traslado por el término común de cinco (5) días hábiles, a las partes para que presente sus alegatos, si a bien lo tienen. Ver Auto	Dra. RIVERA GOYENECHÉ	L 51 F 332
20	47-001-31-05-005-2019-00243-01	ORDINARIO	10-02-2022	ARGENIDA ISABEL AVILA MENDOZA y MARIA JOSE DIAZ AVILA	JUNTA NACIONAL DE CALIFICACIÓN DE INVALIDEZ Y AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA SA	Córrase traslado por el término de cinco (5) días hábiles, inicialmente a la parte apelante demandante ARGENIDA ISABEL AVILA MENDOZA y MARÍA JOSÉ DÍAZ ÁVILA, para que presenten sus alegatos. Vencido dicho término, córrase traslado por el mismo término, a la parte demandada JUNTA NACIONAL DE CALIFICACIÓN DE INVALIDEZ Y AXA COLPATRIA. para que presente sus alegatos, si a bien lo tiene. Ver Auto	Dra. RIVERA GOYENECHÉ	L 51 F 367
21	47-001-31-05-005-2019-00351-01	ORDINARIO	10-02-2022	ADOLFO JOSÉ FONTALVO GAMARRA DE	CONDOMINIO TORRES	Córrase traslado por el término de cinco (5) días hábiles, inicialmente a la parte apelante CONDOMINIO TORRES DE MAGOGO, para que presente sus alegatos. Vencido	Dra. RIVERA GOYENECHÉ	L 51 F 361

				MAGOGO		dicho término, córrase traslado por el mismo término, a ADOLFO JOSÉ FONTALVO GAMARRA para que presente sus alegatos, si a bien lo tiene.. Ver Auto		
22	47-001-31-05-005-2020-00180-01	ORDINARIO	10-02-2022	FRANCISCO DÍAZ	CI TEQUENDAMA S.A.S	Córrase traslado por el término de cinco (5) días hábiles, inicialmente a la parte apelante demandante FRANCISCO DÍAZ, para que presente sus alegatos. Vencido dicho término, córrase traslado por el mismo término, a la parte demandada CI TEQUENDAMA S.A.S. para que presente sus alegatos, si a bien lo tiene.. Ver Auto	Dra. RIVERA GOYENECHÉ	L 51 F 180
23	47-001-31-05-005-2020-00188-01	ORDINARIO	10-02-2022	FELICITA GAVIRIA CORONEL	COLPENSIONES	Córrase traslado por el término de cinco (5) días hábiles, inicialmente a la parte apelante demandante FELICITA GAVIRIA CORONEL, para que presente sus alegatos. Vencido dicho término, córrase traslado por el mismo término, a la parte demandada COLPENSIONES para que presente sus alegatos, si a bien lo tiene. Ver Auto	Dra. RIVERA GOYENECHÉ	L 51 F 360
24	47-001-31-05-005-2021-00002-01	ORDINARIO	10-02-2022	LUCY ISABEL IBAÑEZ CABALLERO	COLPENSIONES	Córrase traslado por el término de cinco (5) días hábiles, inicialmente a la parte apelante demandante LUCY ISABEL IBAÑEZ CABALLERO, para que presente sus alegatos. Vencido dicho término, córrase traslado por el mismo término, a la parte demandada COLPENSIONES. para que presente sus alegatos, si a bien lo tiene.. Ver Auto	Dra. RIVERA GOYENECHÉ	L 51 F .357
25	47-001-31-05-005-2021-00012-01	ORDINARIO	10-02-2022	CARLOS MIGUEL OSORIO HAYDAR	INTERNATIONAL FUELS SANTA MARTA S.A.S.	Córrase traslado por el término común de cinco (5) días hábiles, a las partes para que presente sus alegatos, si a bien lo tienen. Notifíquese lo aquí expuesto, en la forma prevista en el artículo 9 del Decreto 806 de 2020. Ver Auto	Dra. RIVERA GOYENECHÉ	L 51 F 366
26	47-001-31-05-005-2021-00089-01	ORDINARIO	10-02-2022	JAVIER ENRIQUE GÓMEZ CEPEDA Y LEDIS MARINA DUICA MERCADO	COLPENSIONES	Agotado el examen preliminar del expediente, en los Córrase traslado por el término de cinco (5) días hábiles, inicialmente a la parte apelante COLPENSIONES, para que presenten sus alegatos. Vencido dicho término, córrase traslado por el mismo término, a JAVIER ENRIQUE GÓMEZ CEPEDA Y LEDIS MARINA DUICA MERCADO. para que presente sus alegatos, si a bien lo tiene.. Ver Auto	Dra. RIVERA GOYENECHÉ	L 51 F 368
27	47-001-31-05-005-2021-00096-01	ORDINARIO	10-02-2022	ROSALBA ANTONIO SIMBAQUEVA	COLPENSIONES	Córrase traslado por el término común de cinco (5) días hábiles, a las partes para que presente sus alegatos. Ver Auto	Dra. RIVERA GOYENECHÉ	L 51 F 369

28	47-001-31-05-004-2019-00154-01	ORDINARIO	10-02-2022	PEDRO JESUS ESLAVA ELJAEK	COLPENSIONES, PROTECCION S.A Y PORVENIR S.A	De conformidad con lo establecido en el artículo 15 del Decreto 806 del cuatro de junio de 2020, se ordena correr traslado inicialmente a las partes apelantes por el término de cinco días. Así mismo, y a partir del día siguiente al vencimiento del término anterior, córrase traslado por el término común de cinco días para las no recurrentes y al Ministerio Público con la finalidad de que presenten sus alegatos. De igual forma, se le previene a las partes que, si van a realizar sustitución de poder, la misma debe efectuarse dentro del término de traslado. Ver Auto	Dr. LAFAURIE PACHECO	L 50 F 52
29	47-001-31-05-004-2019-00164-01	ORDINARIO	10-02-2022	LUIS MARIA MANJARRES MARTINEZ	COLPENSIONES Y AFP PORVENIR S.A	De conformidad con lo establecido en el artículo 15 del Decreto 806 del cuatro de junio de 2020, se ordena correr traslado inicialmente a las partes apelantes por el término de cinco días. Así mismo, y a partir del día siguiente al vencimiento del término anterior, córrase traslado por el término común de cinco días para las no recurrentes y al Ministerio Público con la finalidad de que presenten sus alegatos. De igual forma, se le previene a las partes que, si van a realizar sustitución de poder, la misma debe efectuarse dentro del término de traslado. Ver Auto	Dr. LAFAURIE PACHECO	L 50 F 129
30	47001-3105-002-2019-00319-01	ORDINARIO	10-02-2022	NOHORA CECILIA PERTUZ CRESP	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTIRBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN SOCIAL “UGPP”, COLPENSIONES Y PORVENIR S.A.	En el proceso referenciado, al momento de estudiarse el escrito de la demanda, se reitera, se evidenció que la controversia jurídica que se ventila en el proceso de la referencia resulta de interés para la suscrita, esto es, la declaratoria de nulidad del traslado del Régimen de Prima Media con Prestación Definida administrado actualmente por Colpensiones – R.P.M. hacia el Régimen de Ahorro Individual con Solidaridad R.A.I.S, pretensión por la cual presente demanda ordinaria en contra de las entidades aquí demandadas; encuadrando dicha situación en la causal 14 del artículo 141 del CGP, antes citada. En consecuencia, la suscrita se declara impedida para conocer del presente proceso. Ver Auto	DRA. ISIS BALLESTEROS	L 50 F 319
31	47-001-31-05-001-2018-00092-01	ORDINARIO	10-02-2022	LEONARDO JOSE	ALMACENES ÉXITO S.A	Fíjese el día 17 de febrero de 2022, para dictar sentencia	Dra. ISIS BALLESTEROS	L 50

				GAMEZ ROCHA		dentro del proceso de la referencia.. Ver Auto		F.235
32	47-001-31-05-004-2018-00324-01	ORDINARIO	10-02-2022	WILLIAM JOSE CARREÑO PORRAS	INACON LTDA Y OTROS	Fíjese el día 17 de febrero de 2022, para dictar sentencia dentro del proceso de la referencia. Ver Auto	Dra ISIS BALLESTEROS	L 51 F 397
33	47-001-31-05-003-2019-00020-02	ORDINARIO	10-02-2022	CIELO URBINA GONZALEZ	GLENIS MARUJA GONZALEZ TOVAR	Fíjese el día 17 de febrero de 2022, para dictar sentencia dentro del proceso de la referencia. Ver Auto	Dra. ISIS BALLESTEROS	L 50 F 295
34	47-001-31-05-004-2019-00254-01.	ORDINARIO	10-02-2022	OLIVIA ESTHER SANCHEZ ANGULO	FEDERACION NACIONAL DE CAFETEROS	Fíjese el día 17 de febrero de 2022, para dictar sentencia dentro del proceso de la referencia. Ver Auto	Dra. ISIS BALLESTEROS	L 50 F.145
35	47-189-31-05-001-2013-00133-01	ORDINARIO	10-02-2022	GLADYS ISABEL VIZCAINO GALINDO	ARP POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A, AGROBANACARIBE S.A.S y AGRICOLA EL RETIRO S.A	Fíjese el día 17 de febrero de 2022, para dictar sentencia dentro del proceso de la referencia. Ver Auto	Dra. ISIS BALLESTEROS	L 50 F.546
36	47-001-31-05-004-2015-00370-01	ORDINARIO	10-02-2022	ALEXANDER GREGORIO MORENO BERMUDEZ	CARBOGRANELES S.A EN LIQUIDACIÓN, ARL SURA , JUNTA NACIONAL DE CALIFICACIÓN DE INVALIDEZ Y JUNTA REGIONAL DE CALIFICACIÓN DE INVALIDEZ	Fíjese el día 17 de febrero de 2022, para dictar sentencia dentro del proceso de la referencia. Ver Auto	Dra ISIS BALLESTEROS	L 50 F 130

Se fija en un lugar visible de la Secretaría del Tribunal, hoy once (11) de febrero de 2022 a las Ocho de la mañana (8:00 AM)

Ana Martha López Ortega

ANA MARTHA LOPEZ ORTEGA
SECRETARIA